

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Predio número 10. Vivienda cuarto izquierda, tipo B, ubicada en la cuarta planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera del edificio sito en esta ciudad de Oviedo, señalado con el número 21 de la calle Lorenzo Abruñedo, de la parroquia de San Pedro de los Arcos. Se compone de vestíbulo de entrada, distribuidor, cocina, estar-comedor, baño, aseo y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 78 metros 34 decímetros cuadrados y construida de 87 metros 36 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Lorenzo Abruñedo: Frente, norte, con dicha calle de situación; derecha u oeste, con terrenos de la Central Hidroeléctrica del Cantábrico; izquierda, este, meseta, caja de escalera y la otra vivienda de la misma planta, tipo A y espalda, sur, por donde tiene su acceso directo la vivienda, con dicha meseta, caja de escalera y terraza situada a nivel de la primera planta alta, elemento común del edificio al exclusivo uso y disfrute de la vivienda o predio número 4, de la que toma luces y vistas el resto de las plantas superiores y la superficie que ocupa sirve de cubierta del predio número 1 en planta baja. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del edificio de que forma parte de 7,96 por 100. Finca número 15.166, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Oviedo, al tomo 2.822, libro 2.077, folio 7, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Departamento número 2, local comercial en planta baja, de un edificio en construcción, enclavado en las calles Aire y Toledo, en el barrio de Cuatro Caminos, en esta villa de Gijón. Tiene una superficie construida de 365 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 292 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Aire; fondo, calle Toledo; derecha e izquierda, comunidades de propietarios. Coeficiente de participación 17,03 por 100. Finca número 12.132, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Gijón, al tomo 1.094, libro 269, folio 162. Valorada, a efectos de subasta, en 3.900.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.304.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ribot Mas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0470/0000/18/0042/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 1-D de orden general. Local de sótano, señalado con el número 2 del plano del local; mide unos 183 metros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de acceso; derecha, también con zona de acceso y con subsuelo, del resto del solar; fondo, también con dicho subsuelo, y por la izquierda, con la escalera del bloque C y con el resto del sótano. Tiene asignada una cuota de copropiedad del 2,24 por 100. Inscrita al tomo 5.050, libro 1.014 de Palma IV, folio 93, finca número 58.545.

Tipo de subasta: Finca número 58.545, 7.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—10.281.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid).

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 198/1997, a instancias del Procurador señor Cebrián Bádenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan López de la Franca González y doña Concepción Mas Juridiaz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 10.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de

la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375000018019897, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio designado a los efectos de notificaciones.

Bien objeto de subasta

En Parla. Madrid. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, de la casa número 3, de la calle de Segovia, número 9. Ocupa una superficie construida de 79,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 1.486, folio 160, libro 305, finca 22.935.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 26 de enero de 1998.—La Secretaria.—V.º B.º la Juez, Raquel Blázquez Martín.—10.312.

PIEDRAHITA

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por el «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora del Valle Escudero, contra doña María Pilar Piedad Blanco Balverde y don Joaquim Gonçalves Aires, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 14 de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: